



INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO N° 2.06.00.01.02

CONTRATACIONES DEL
COMPLEJO TEATRAL DE LA
CIUDAD DE BS. AS.

AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA

AÑO 2001

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5º Capital Federal

Presidente

Dr. Vicente Mario Brusca

Auditores Generales:

Dr. Jorge Argüello

Dr. Nicolás Corradini

Dra. Noemí Fernández Cotonat

Dr. Daniel Rodríguez

Dra. Gabriela Serra

Dr. José María Pazos

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.06.00.01.02

NOMBRE DEL PROYECTO:

**Contrataciones del Complejo Teatral de la
Ciudad de Buenos Aires. Auditoría Legal y Financiera.**

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2001

FECHA DE PRESENTACIÓN INFORME:

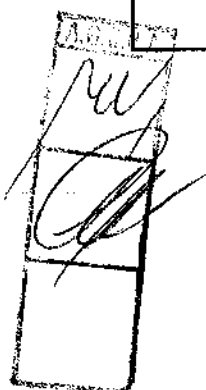
EQUIPO DESIGNADO:

**Dr. Pedro Cottone (Supervisor)
Dra. Verónica Catovsky
Lic. Ricardo Ohoka
Lic. Josefa Prada
Sr. Sebastián Werkmann**

OBJETO: Jurisdicción 50 – Programa 209

OBJETIVOS:

**Controlar los aspectos legales y financieros de los
procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación
y pago de contrataciones de servicio.**



**Informe Final de Auditoría
Proyecto N° 2.06.00.01.02**

**Sra. Presidenta
Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Cecilia Felgueras**

En uso de las facultades conferidas por el artículo N° 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, y conforme a las disposiciones de los artículos N° 131, 132 y 136 de la Ley N° 70, la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar un examen en el ámbito del Complejo Teatral Buenos Aires, de acuerdo con el objeto que se detalla seguidamente.

I. Objeto de la Auditoría

Jurisdicción 50, Programa 209, "Divulgación de Expresiones Artísticas", Principal 3.4, Ejercicio 2001.

Crédito	Monto (\$)
Original	8.422.444,00
Vigente	8.693.037,00
Devengado	7.777.248,38

Fuente: Cuenta de Inversión 2001.

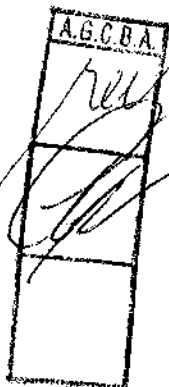
I. Objetivo

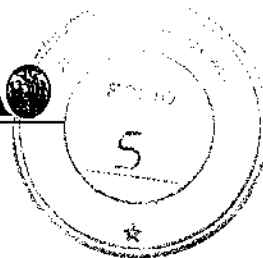
Aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de las contrataciones de servicios profesionales, técnicos y operativos y su ajuste a los términos contractuales del ejercicio 2001.

II. Alcance del examen

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES aprobadas por LEY N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

1. Relevamiento y análisis de la estructura orgánico funcional del Complejo Teatral Buenos Aires (CTBA). (ANEXO I)
2. Relevamiento y análisis de los circuitos y procedimientos administrativos de las contrataciones artísticas. (ANEXO II)





3. Recopilación y análisis del marco normativo. (ANEXO III).
4. Análisis de la documentación respaldatoria, estudio de antecedentes y documentos.
5. Análisis de los contratos de locación de servicios destinados al cumplimiento de funciones administrativas, técnicas y artísticas.
6. Verificación en la Programación anual del CTBA y en los Programas de las diferentes obras, de la participación de las personas contratadas a tales efectos.
7. Verificación de la correspondencia entre los montos establecidos contractualmente y los montos pagados.
8. Entrevistas con funcionarios y personal del organismo auditado.
9. Se seleccionó una muestra aplicando técnicas de muestreo probabilístico. Las siguientes fueron las características del procedimiento:

El universo es de un total de 1133 contrataciones, conforme lo informado por el CTBA, cuyo importe, por monto fijo, es de \$ 7.876.954,63.

El tamaño de la muestra es de 104 contratos (ANEXO IV) por un monto de \$ 870.233,57 determinado con un nivel de confianza del 95%. El número de contratos de la muestra representa un 9,18 % del total.

En términos de unidad monetaria los contratos auditados por monto fijo representan un 11,05 % del universo total.

Para analizar el contenido de cada contratación se procesó, la información proveniente de la unidad auditada y para analizar las carpetas de pago, la información proveniente de las Direcciones Generales de Tesorería y Contaduría.

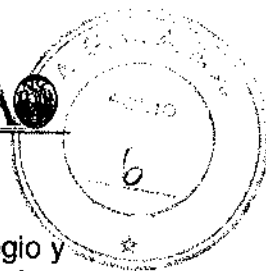
Las tareas de campo fueron desarrolladas entre el 08 de Julio y el 20 de Octubre de 2002.

III. Aclaraciones Previas

- Antecedentes Históricos:

El Complejo Teatral Buenos Aires fue creado por Decreto 1.361/00, publicado en el Boletín Oficial Nro. 1000 del 07/08/00 que se integró con los Teatros





General San Martín, Obra Teatro Presidente Alvear, Sarmiento, Ribera, Regio y el Anfiteatro Juan Bautista Alberdi. Con posterioridad este último pasó a depender de la Dirección General de Música por Decreto 1.988/00 Boletín Oficial N° 1066 del 07/11/00. A la fecha no han sido descriptas las misiones y funciones del CTBA.

Por Decreto 141 de fecha 9 de febrero de 2001 se aprobaron las contrataciones de las autoridades del CTBA, es decir del Director General y Artístico y del Director de Administración del Complejo Teatral Buenos Aires.

En los hechos significó, en cuanto al presupuesto asignado al CTBA sólo un leve aumento respecto del presupuesto Teatro General San Martín, que fue el que soportó el peso de una centralización administrativa y artística. Al nivel de los recursos humanos, continúa con el proceso de unificación tanto en las instancias de recategorización en relación a las funciones a cargo de los sectores de funcionamiento y artístico.

El Programa 209 además de Teatro y Danza comprende actividades que abarcan Fotogalería, Títeres, Cine y Espectáculos Musicales.

Asimismo deben destacarse los siguientes aspectos de la muestra auditada:

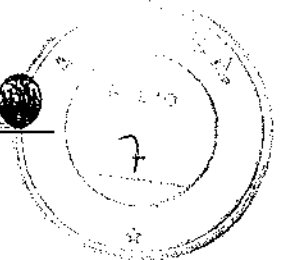
- Fue realizada sobre el universo de las contrataciones y arroja como resultado dos categorías de contrataciones distintas: por un lado contrataciones principales¹ y por el otro ampliaciones de esas mismas contrataciones. A su vez, las contrataciones pueden clasificarse en 2 categorías: contratos de funcionamiento² y contratos artísticos³.
- Por las características particulares de los contratos artísticos y técnicos, no existen parámetros predeterminados que permitan establecer la razonabilidad de los montos asignados a cada contratación.
- Dentro de la muestra seleccionada, se detectaron 12 ampliaciones y 2 rescisiones contractuales, en cuyas carpetas no es obligatoria la inclusión de la documentación respaldatoria de la tramitación.
- Todos los porcentajes que se detallan en las observaciones corresponden a la muestra efectivamente observada.

¹ Contratos y rescisiones.

² Los contratos de funcionamiento comprenden tanto contrataciones administrativas como técnicas.

³ Los contratos artísticos comprenden a su vez diferentes modalidades contractuales entre las que se encuentran: actores y actrices; coproducciones; diseños de vestuario, escenografía, iluminación; representantes de artistas; directores, entrenadores corporales; artísticos de funcionamiento: músicos, bailarines.



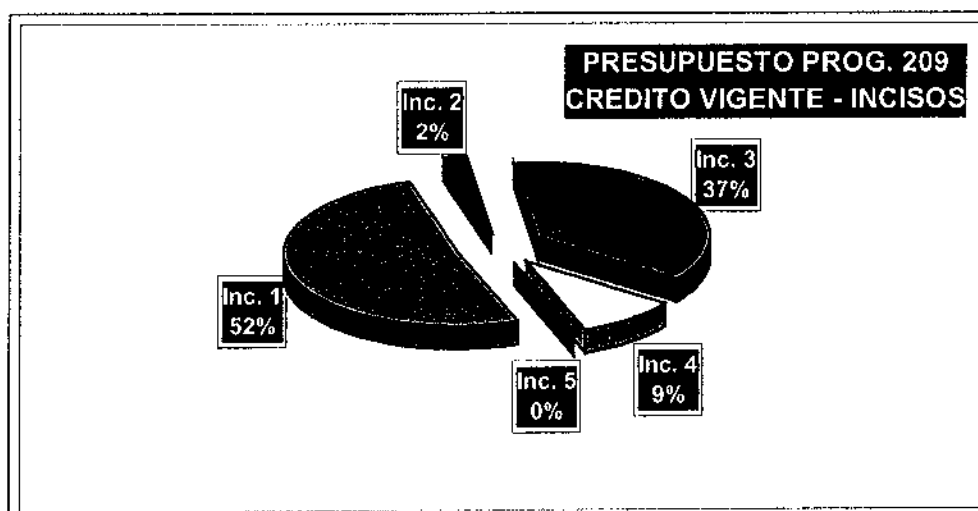


IV. Estructura presupuestaria:

CUADRO N° 1
CREDITO VIGENTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR INCISO
Programa 209: "Divulgación de Expresiones Artísticas"

Inciso	Presupuesto Vigente	Ejecución	%
1	14.642.956,86	14.399.905,71	98,34
2	644.046,00	385.493,03	59,85
3	10.692.811,96	9.422.117,31	88,12
4	2.682.500,00	825.837,06	30,79
5	39.360,00	39.167,10	99,51
Total	28.701.674,82	25.072.520,21	87,35

Fuente: Cuenta de Inversión Año 2001



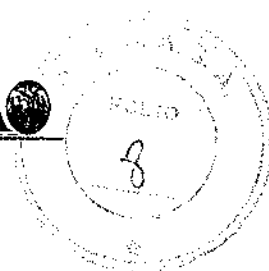
El Programa 209 representa un **19,23%** del total del crédito asignado a la Secretaría de Cultura, y un **18,92%** de lo ejecutado en el año 2001.

	Presupuesto Vigente (COP)	Ejecución (COP)	%
Credit Vigente	211.877.628,49	28.701.674,82	13,55
Ejecutado	177.519.300,80	25.072.520,21	14,12

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)



7



CUADRO N° 2 ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

El presupuesto del Programa 209 se distribuyó en los siguientes Proyectos y Actividades Presupuestarias:

Proyecto	Actividad
000-119	Administración, Apoyo y Servicios Generales
000-240	Conducción
000-733	Ballet
000-751	Teatro
000-752	Música
000-753	Cine
000-754	Fotogalería
069 - ***	Refacción Teatro General San Martín
207-051	Reformas Varias Teatro Alvear
900-157	III Festival Internacional de Bs.As.

Proyecto	Presupuesto	Costo/Unidad	Cantidad	Total
000-119	8.059.930,71	28,08	7.610.703,43	94,43
000-240	2.132.575,15	7,43	2.065.732,61	96,87
000-733	2.175.916,84	7,58	2.083.639,79	95,76
000-751	11.324.951,79	39,46	10.807.023,78	95,43
000-752	1.489.354,13	5,19	1.484.584,67	99,68
000-753	372.402,61	1,30	256.702,10	68,93
000-754	484.145,59	1,69	484.142,14	100,00
069-***	2.062.398,00	7,19	279.991,69	13,58
207-051	50.000,00	0,17	0,00	0,00
900-157	550.000,00	1,92	0,00	0,00
Total	25.752.674,02	100,00	25.672.621,27	90,72

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)

***- El Proyecto 069 ("Refacción Teatro General San Martín") se halla conformado por 13 Actividades vinculadas con refacciones y remodelaciones en el ámbito del CTBA.



Handwritten signature.

CUADRO N° 3
NIVEL DE PROGRAMACIÓN
PROGRAMA 209

Principal	Credito Votado	Credito Votado	Demanda Votada	%	Credito Votado	%
2	679.440,00	644.046,00	436.905,72	67,84	385.493,03	88,23
3*	9.539.344,00	9.840.841,00	9.361.511,23	95,13	8.663.922,06	92,55
4	2.651.000,00	2.682.500,00	1.286.198,88	47,95	825.837,06	64,21
5	39.360,00	39.360,00	39.360,00	100,00	39.167,10	99,51
Total	12.308.144,00	12.206.747,00	10.132.025,83	82,33	9.923.619,25	81,41
1*	14.785.947,00	14.642.956,86	-	-	14.399.905,71	-
3.1*	958.160,00	851.970,96	-	-	758.195,25	-
Total	15.744.107,00	15.494.927,82	-	-	15.158.100,96	-

Nota: El inciso 1 (GASTOS EN PERSONAL) y el principal 3.1 (SERVICIOS BASICOS) no se hallan sujetos al sistema de programación, motivo por el cual fueron excluidas del cuadro por no permitir un análisis homogéneo.

PRINCIPAL 3.4

Principal	Credito Votado	Credito Votado	Demanda Votada	%	Credito Votado	%
3.4	8.422.444,00	8.693.037,00	8.401.154,04	96,64	7.777.248,38	92,57
Total	8.422.444,00	8.693.037,00	8.401.154,04	96,64	7.777.248,38	92,57

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)

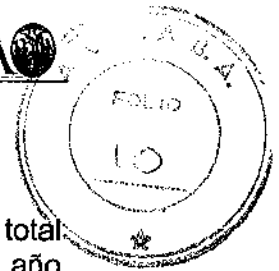
CUADRO N° 4
PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEPTOS BAJO ANÁLISIS
SOBRE EL CRÉDITO DEL PROGRAMA 209 Y SU EJECUCIÓN

Programa	Principal	Concepto	Credito Votado (V)	Credito Demanda (D)	% (D/V)
000-119	3.4.5	De capacitación	10.000,00	2.780,00	27,80
000-119	3.4.6	De informática y sistemas computarizados	72.000,00	71.960,33	99,94
000-119	3.4.9	Otros N.E.P.	1.214.970,00	1.209.186,23	99,52
000-240	3.4.6	De informática y sistemas computarizados	45.500,00	45.467,20	99,93
000-240	3.4.7	Artísticos y culturales	472.600,00	464.235,00	98,23
000-733	3.4.7	Artísticos y culturales	859.393,00	846.073,66	98,45
000-751	3.4.7	Artísticos y culturales	4.906.884,00	4.691.323,95	95,61
000-752	3.4.7	Artísticos y culturales	247.490,00	246.888,25	99,76
000-753	3.4.7	Artísticos y culturales	285.000,00	170.133,76	59,70
000-754	3.4.7	Artísticos y culturales	29.200,00	29.200,00	100,00
900-157	3.4.7	Artísticos y culturales	550.000,00	0,00	0,00
Total	Programa 209	Total	8.000.000,00	7.777.248,38	97,22
Total	Programa 209	Total	8.000.000,00	7.777.248,38	97,22

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)



[Handwritten signature]



Los conceptos bajo análisis de esta auditoría representan un **30,29%** del total del crédito asignado al Programa 209, y un **31,02%** de lo ejecutado en el año 2001.

CUADRO N° 5 AJUSTES PRESUPUESTARIOS DE LOS CONCEPTOS BAJO ANÁLISIS

Programa	Concepto	Crédito Original	Ampliación	Disminución	Crédito Ajustado
000-119	3.4.5	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
000-119	3.4.6	72.000,00	0,00	0,00	72.000,00
000-119	3.4.9	1.252.000,00	0,00	37.030,00	1.214.970,00
000-240	3.4.6	0,00	45.500,00	0,00	45.500,00
000-240	3.4.7	500.000,00	0,00	27.400,00	472.600,00
000-733	3.4.7	1.000.000,00	0,00	140.607,00	859.393,00
000-751	3.4.7	4.716.444,00	590.440,00	400.000,00	4.906.884,00
000-752	3.4.7	342.000,00	13.100,00	107.610,00	247.490,00
000-753	3.4.7	500.000,00	0,00	215.000,00	285.000,00
000-754	3.4.7	30.000,00	0,00	800,00	29.200,00
900-157	3.4.7	0,00	550.000,00	0,00	550.000,00
Total		8.492.444,00	1.150.940,00	823.447,00	8.819.937,00

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)

CUADRO N° 6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

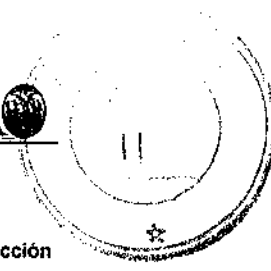
La fuente de financiamiento del Programa 209 esta conformada por:

Código	Descripción
002	Recursos Propios
005	Financiamiento Externo
006	Recursos Afectados
008	Tesoro - Organismos Descentralizados

Programa 209				
Programa	Crédito Original	%	Eliminación	%
002	2.495.931,18	8,70	1.417.556,32	5,65
005	1.509.500,00	5,26	6.300,00	0,03
006	510.000,00	1,77	220.366,43	0,88
008	24.186.243,64	84,27	23.428.297,46	93,44
Total	28.701.674,82	100,00	25.072.519,21	87,36

Handwritten signature and stamp in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom center.



Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)

Principal 3.4				
Partida	Cantidad	Porcentaje	Importe	Porcentaje
002	1.488.980,00	17,13	903.150,09	11,61
006	500.000,00	5,75	210.980,32	2,72
008	6.704.057,00	77,12	6.663.117,97	85,67
Total	8.693.037,00	100,00	7.777.248,38	100,00

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)

V. Observaciones

Control interno

- 1- No existe una estructura formal aprobada por debajo de la Dirección General.
- 2- La contrataciones del Director Gral. y Artístico del CTBA, Director de Administración y Director Técnico a través de un contrato de locación de servicios, y su falta de relación de dependencia con el GCBA, no resulta la figura apropiada en virtud del carácter de las funciones que ejercen.
- 3- No existen en el organismo manuales de normas y procedimientos adaptados al CTBA. Existen, sin embargo, procedimientos aprobados para la estructura vigente en el TGSM, con anterioridad a la creación del CTBA.
- 4- Del relevamiento de control interno se observan debilidades derivadas de la finalización del proceso de unificación del CTBA, como superposición de tareas.

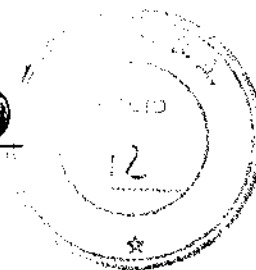
Presupuesto

- 5- En 4 casos de la muestra, las contrataciones fueron afectadas al Programa 215 ("Actividades Centrales No Convencionales") de la Secretaría de Cultura:

Partida	Carpeta N°	Importe Total \$
215-900-160-347	CC-6444-CTBA-01	3.387,59
215-900-160-347	CC-6335-CTBA-01	2.832,55
215-900-160-347	CC-5596-CTBA-01	20.615,00
215-900-160-347	CC-5596-CTBA-01	4.500,00
Total		31.335,14

RECIBIDO
SECRETARÍA DE CULTURA
11/11/11

7 -

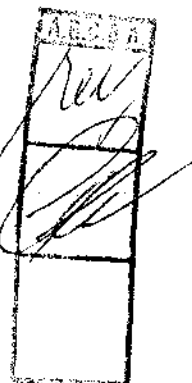


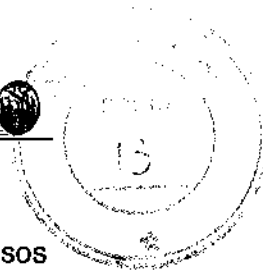
Fuente: elaboración propia.

Contrataciones

- 6- No se encuentra acreditado el procedimiento de selección de los contratados en 104 de los casos (100%)
- 7- No existe documentación que acrediten la especialidad en 65 de los casos (62,5%).
- 8- Los pedidos de informe a la Dirección General de Administración de Recursos Humanos (sobre la situación de revista del contratado), y a la Dirección General de Registro, son realizados sólo para el/los firmante/s del contrato. No se cumplimentan estos requisitos para los artistas cuando el que firma es su representante, ni para los integrantes de grupos que no firman el contrato.
- 9- No se encuentra acreditada la personería de los representantes y de las personas que comprometen la actuación de conjuntos o artistas (arts. 51 y 52 Decreto N° 1.510) (4 casos de 10 casos de representantes)
- 10- Se realizaron 7 contratos de locaciones de servicios que debieron realizarse a través de contratos de locación de obra. Los contratos de locación de servicios, a través de los cuales se contrata la realización de escenografía, iluminación, vestuario de determinadas obras contienen cláusulas que son propias de las locaciones de obra.
- 11- *Decreto/Resolución de aprobación:*

La fecha del Decreto/Resolución que aprueba los contratos es posterior al inicio de la actividad en 102 de los casos (98,08 %).
- 12- Los plazos establecidos por los Decretos N° 2.046/94 y 5.720/72, no son respetados. La remisión de los contratos a la Dirección General de Contaduría General se realizó fuera del plazo de 72 hs. posteriores a su aprobación, en 19 de los casos (18,27 %)
- 13- No consta fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) en 7 de 104 casos (6,73 %).
- 14- No se encuentra acreditada presentación del curriculum vitae en 11 de los casos (10,58 %).
- 15- No consta el formulario de inscripción en la AFIP en 22 de los casos (21,15 %).
- 16- No consta el formulario de inscripción en la Dirección General de Rentas en 7 de los casos (6,73 %).





17- No se especifica la fecha de firma del contrato en 52 de los casos (50%).

18- No se encuentra acreditada la intervención del Registro de Deudores Alimentarios en 2 de los casos (1,92%).

Carpetas de Pago:

19- Las carpetas de pago no se encuentran foliadas en 46 de los casos (27,06%) Esto corresponde a una muestra de 170 carpetas de pago.

VI. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones guardan relación con las observaciones enunciadas en el acápite V.

Control Interno:

- 1- Determinar estructuras formales por debajo de la Dirección General.
- 2- Designar a los responsables del organismo dentro de la estructura y planta del GCBA.
- 3- Confeccionar manuales de normas y procedimientos adecuados a la estructura del CTBA.
- 4- Adecuar las responsabilidades y tareas de acuerdo a la estructura del CTBA.

Presupuesto

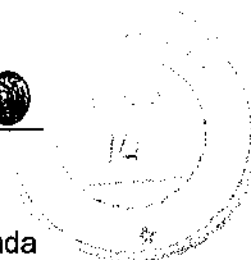
- 5- Realizar las afectaciones presupuestarias de acuerdo a las partidas autorizadas previamente.

Contrataciones

- 6- Implementar procedimientos de selección de los contratados.
- 7- Documentar la especialidad de los contratados.
- 8- Requerir, en los casos de firma por representante, los informes a la Dirección General de Registro y a la Dirección General de Administración de Recursos Humanos, de éste y del representado. Cuando se trate de grupos de personas solicitar al/los firmante/s la nómina de los integrantes del grupo con nombre completo y número de documento de identidad, a fin de requerir los informes de cada uno.



[Handwritten signature]



- 9- Agregar en las actuaciones la acreditación de la personería invocada para la representación de artistas.
- 10-Realizar contratos de locación de obra en los casos que el contratado se obliga a presentar una obra determinada.
- 11-Observar que el Decreto/Resolución autorizante de la contratación, sea dictado con anterioridad a la fecha prevista para el inicio de las actividades por parte del contratado.
- 12-Respetar los plazos legales establecidos, remitir los contratos a la Dirección General de Contaduría General en un plazo de 72 hs. a partir de la aprobación.
- 13-Agregar la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, en las actuaciones que tramiten contrataciones.
- 14-Hacer constar el curriculum vitae del postulante.
- 15-Agregar la constancia que acredite la situación del personal contratado ante la AFIP.
- 16-Acreditar la situación del personal contratado ante la Dirección General de Rentas mediante la presentación de copia del formulario de inscripción o declaración jurada de exención si correspondiere.
- 17- Registrar en los contratos la fecha de suscripción de los mismos.
- 18-Solicitar informe al Registro de Deudores Morosos Alimentarios.

Carpetas de Pago:

- 19-Foliar los legajos, observando la correlatividad entre los números de folios y las fechas.

VII. Conclusión

Del análisis realizado en el "Programa Divulgación de Expresiones Artísticas", sobre los aspectos legales y financieros de las contrataciones, no se han puesto de manifiesto serias fallas de control interno.

De acuerdo con las recomendaciones del presente trabajo, se hace necesario incorporar por escrito a las actuaciones, la intervención correspondiente de cada área, a fin de poder determinar los tiempos, acciones y responsabilidades durante todo el proceso.



[Handwritten signature]

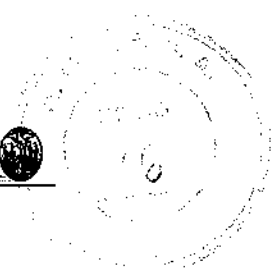
Asimismo se ha constatado la falta de finalización en la formalización de la unificación de la estructura del CTBA, ya que los manuales de procedimientos y circuitos de contrataciones, responden a la estructura anterior.

Ciudad de Buenos Aires, Octubre 2002.

Dr. Vicente M Brusca
Presidente
Auditoría General de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



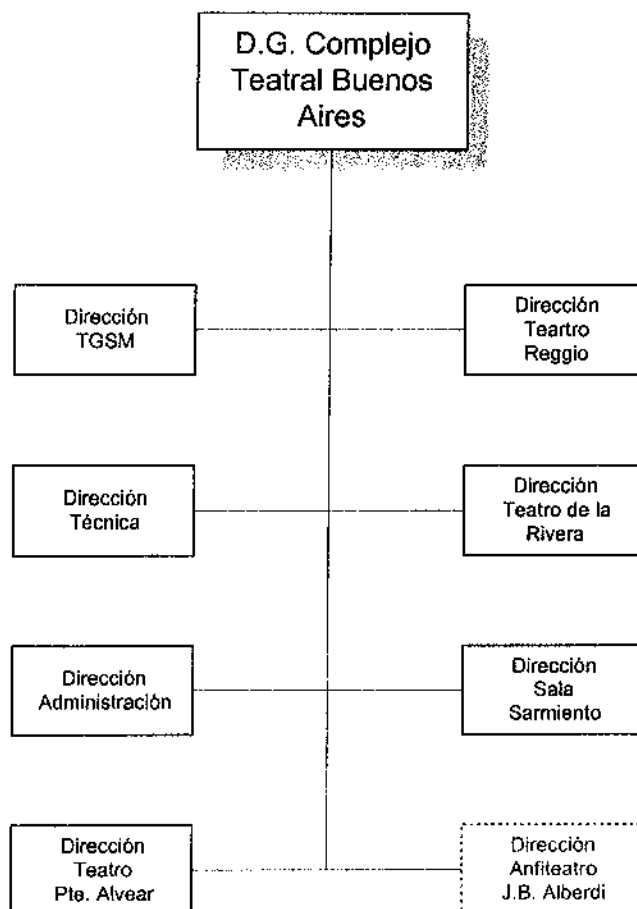
Handwritten signature or mark at the bottom center.



ANEXO I

Estructura Formal

(Decreto N° 1.361/2000 y modificatorio Decreto N° 1.988/2000)

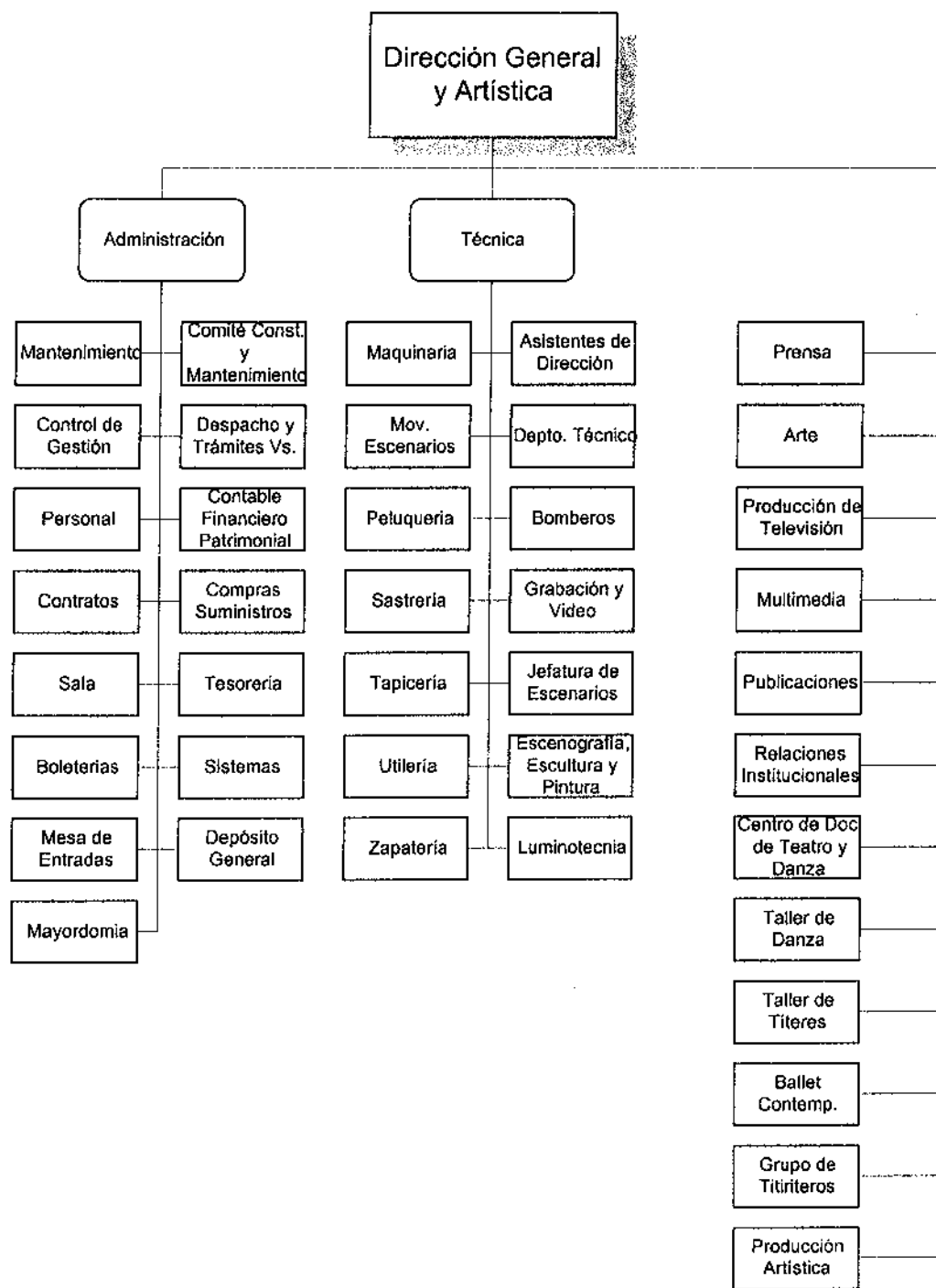


☐ Por Decreto N° 1.988/2000 pasó a depender de la Dirección de Música



[Handwritten signature]

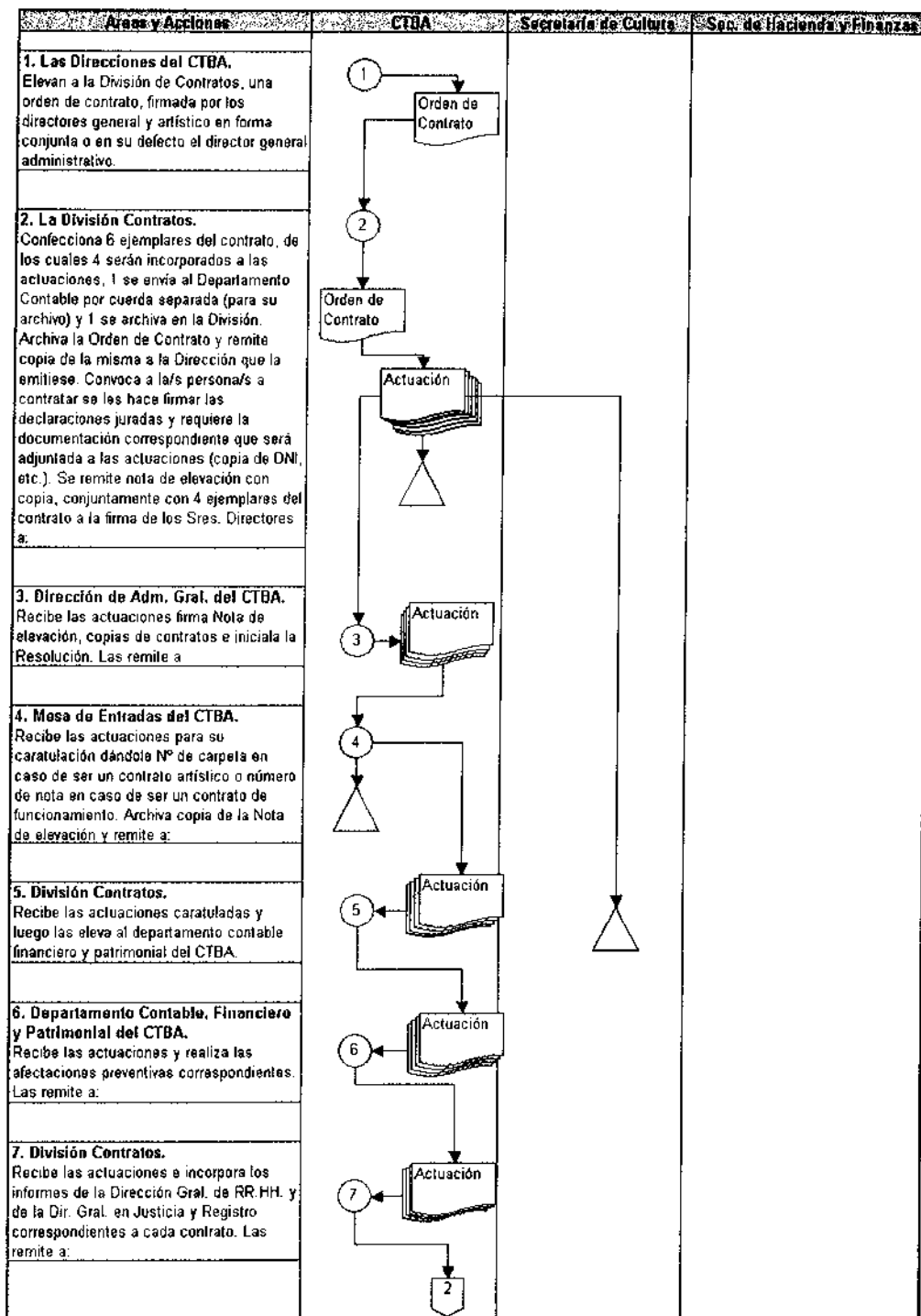
Estructura Informal CTBA 2001



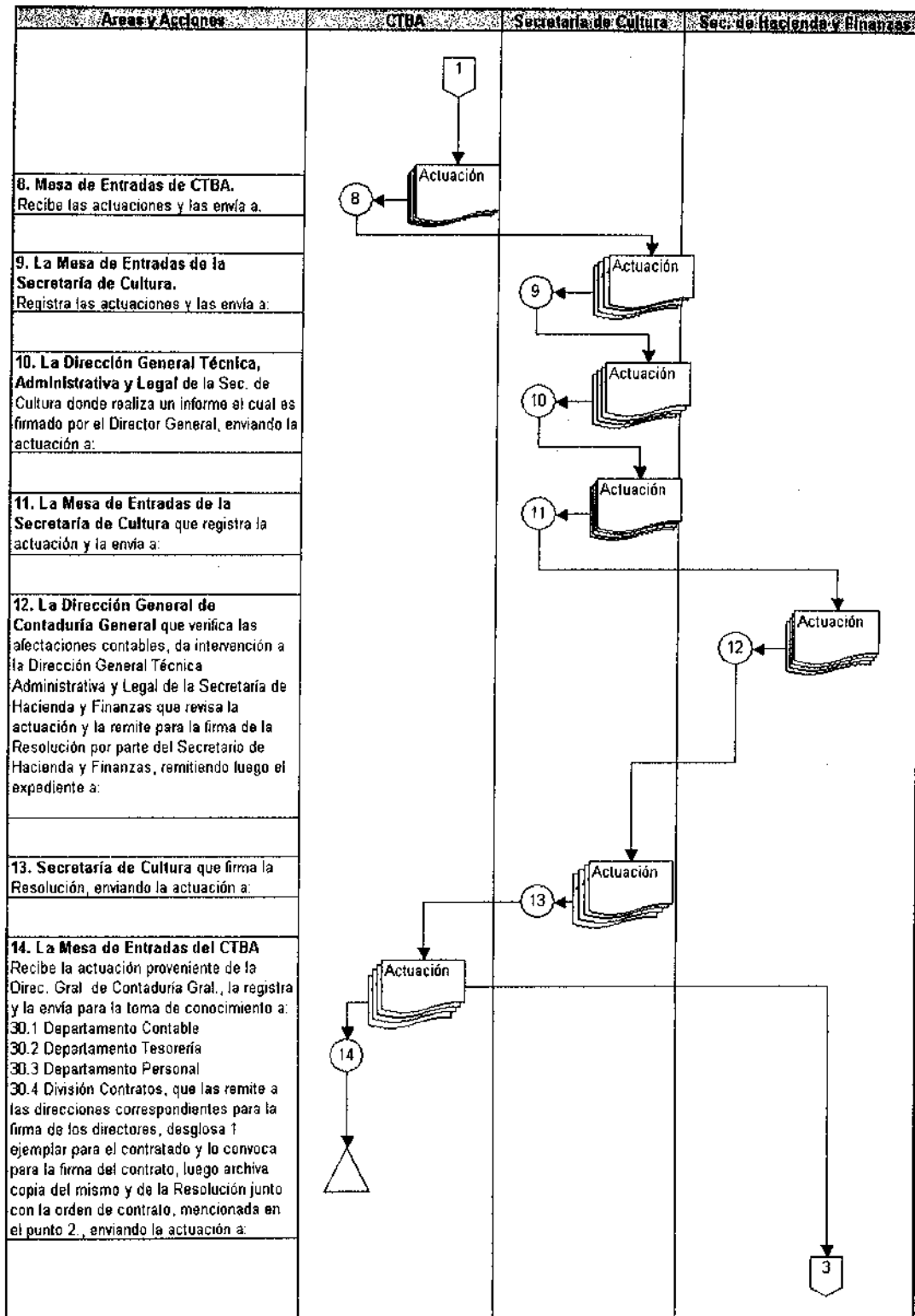
7

ANEXO II

Circuitos y Procedimientos



Handwritten signature in the bottom right corner.

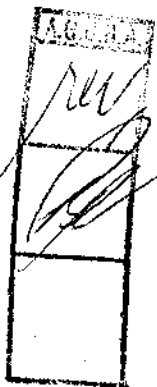
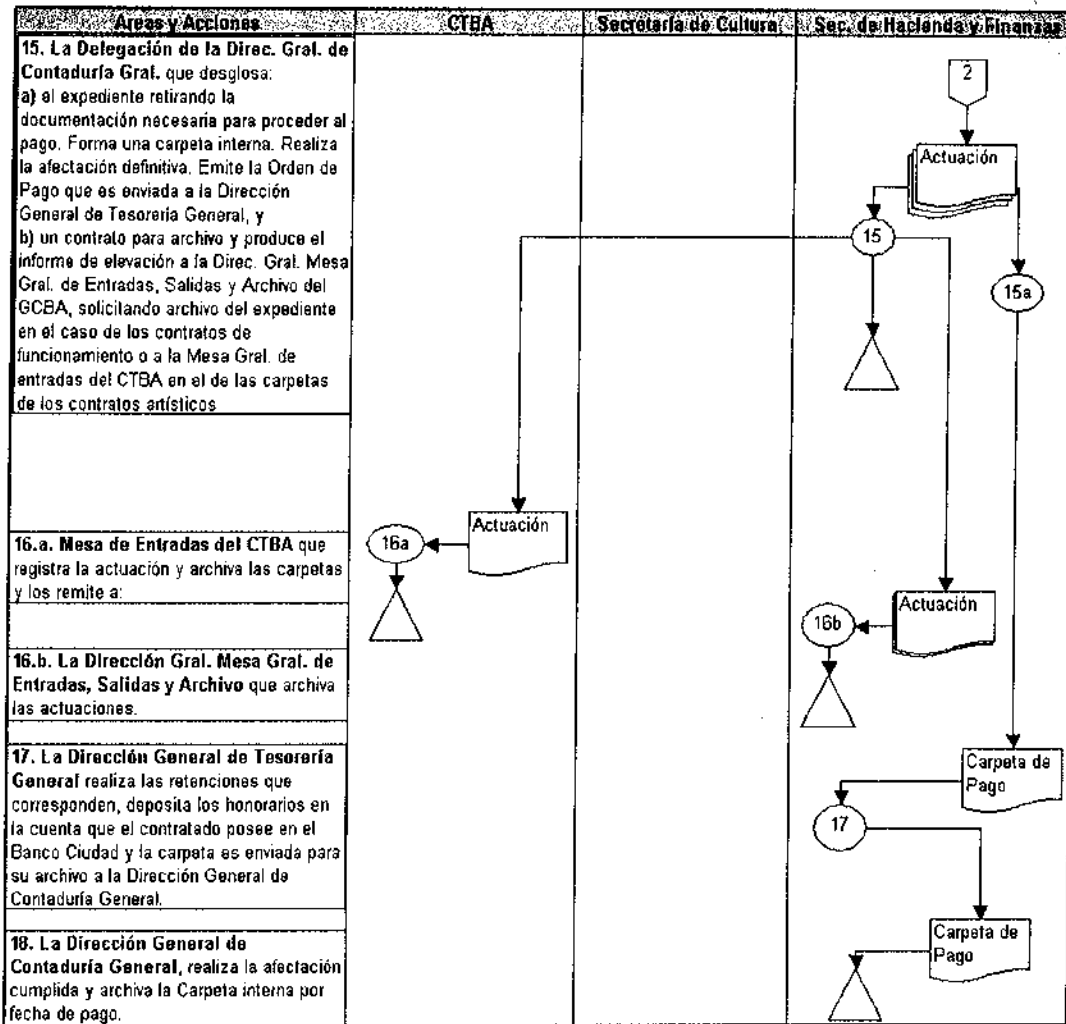


RECIBIDO

rev

14

4



Handwritten signature or mark.

ANEXO III

Marco Normativo

NORMAS DE LA CIUDAD		
Constitución de la Ciudad de Buenos Aires		
Decreto N° 1510/97	B.O.C.B.A. N° 310	Ley de procedimientos administrativos de la Ciudad de Buenos Aires
Decreto N° 1572/97	B.O.C.B.A. N° 321	Modifica la ley de procedimientos administrativos de la Ciudad de Buenos Aires
Ley N° 70	B.O.C.B.A. N° 539	Sistema de gestión, administración financiera y control del sector público de la Ciudad
Decreto N° 1000/99	B.O.C.B.A. N° 704	Reglamenta la Ley 70.
Decreto N° 1361/00	B.O.C.B.A. N° 1066	Crea el organismo fuera de nivel Complejo Teatral de la Ciudad de Buenos Aires (art. 30) en el ámbito de la Secretaría de Cultura.
Decreto N° 1988/00	B.O.C.B.A. N° 1000	Modifica estructura del PE aprobada por Dec. 1361/00. Saca la dependencia de la Dirección Anfiteatro J. B. Alberdi del CTBA.
NORMAS SOBRE CONTRATACIONES		
Decreto N° 172/99	B.O.C.B.A. N° 631	Faculta al Sec. Cultura a suscribir y/o aprobar contrataciones de personal artístico y/o relacionado con diversas actividades culturales. Modifica art. 3 Dec. 755/97.
Decreto N° 2568/00	B.O.C.B.A. N° 1118	Faculta al Sec. Cultura a aprobar las contrataciones de personas dentro de su disponibilidad presupuestaria mediante contratos de locación de servicios y de obra en los términos establecidos en el Dec. 2355/00. Establece monto máximo anual de hasta \$ 100.000 para los contratos artísticos culturales y autoriza la suscripción de los contratos por parte de los titulares de las Subsecretarías, Direcciones Generales y Direcciones con dependencia directa del Sec. de Cultura.
Decreto P.E.N. N° 5720/72	B.O. 28/08/72	Reglamenta el régimen de contrataciones del Estado establecido por Decreto-Ley 23.354.
Ordenanza N° 31.655	B.M. N° 15.193	Establece para las contrataciones de servicios públicos y/o suministros que se lleven a cabo por la Administración de la M.C.B.A. la aplicación del Reglamento de contrataciones del Estado aprobado por Decreto P.E.N. N° 5720/72
Decreto Nacional N° 826/8	B.O. 12/7/88	Régimen de publicidad de las contrataciones.
Decreto N° 977/97	B.O.C.B.A. N° 266	Retención del 2% del total de las facturas en concepto de Ingresos brutos
Ley N° 269	B.O.C.B.A. N° 852	Crea el Registro de deudores alimentarios

Handwritten signature and stamp in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom center.

NORMAS SOBRE CONTRATACIONES		
Ley N° 510	B.O.C.B.A. N° 1073	Modifica la ley 269
Decreto N° 230	B.O.C.B.A. N° 910	Reglamenta el Registro de deudores alimentarios
Decreto N° 2046/94	B.M. N° 19.903	Establece la obligación de remitir los contratos y/o contrataciones la Dirección General de Contaduría dentro de las 72hs. de aprobados.
Resolución N° 1333-SC-00	no publicada	Aprobación del sistema de contratación de servicios personales
Resolución N° 2-SSLYJ-00	B.O.C.B.A. N° 1002	Reglamenta el Registro de deudores alimentarios
Resolución N° 3096-SHYF-98	interno G.C.B.A.	Contrataciones directas. Emisión de órdenes de pago. Establécese normativa.
Resolución N° 50-SC-99	BO.C.B.A. N° 631	Autoriza a Dir. Grales. de cada repartición a la suscripción de contratos conforme Dec. 172/99
Memorandum N° 118-SC-01	interno G.C.B.A.	Sobre contrataciones de servicios personales
Memorandum N° 2472-SC-98	interno G.C.B.A.	Instructivo de contratos de locación de servicios y de obra
Memorandum N° 3454-SC-00	interno G.C.B.A.	Reglamentación del trámite de certificación de deudores morosos
Memorandum N° 3455-SC-00	interno G.C.B.A.	Sobre implementación del sistema de contratación de servicios personales aprobado por Resolución N° 1333-SC-00.
NORMAS ESPECIFICAS CTBA		
Disposición N° 195	Disposición interna CTBA	Designación con carácter transitorio del responsable del Teatro Sarmiento.
Disposición N° 005	Disposición interna CTBA	Designación de responsable de Boletería por horarios.
Disposición N° 115/02	Disposición interna CTBA	Designación de responsable de peluquería
Disposición N° 140/01	Disposición interna CTBA	Designación del Director técnico del CTBA
Disposición N° 198/01	Disposición interna CTBA	Designación de responsable de Maquinaria escénica, utilería, escenografía, sastrería, luminotecnia, grabación y video
Disposición N° 209/01	Disposición interna CTBA	Designación responsable de salas
Disposición N° 256/01	Disposición interna CTBA	Designación responsable de mayordomía
Disposición N° 265/01	Disposición interna CTBA	Designación de supervisores de Maq. Escénica
Disposición N° 276/01	Disposición interna CTBA	Designación de supervisores de Maq. Escénica
Disposición N° 277/99	Disposición interna CTBA	Aprueba e implementa procedimiento de circuito interno para contratos de locación artística y locación de servicios

AGCBAO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NORMAS ESPECIFICAS CTBA		
Disposición N° 306/99	Disposición interna CTBA	Aprueba e implementa procedimientos y control interno de tareas que desarrolla el Depto. Personal
Disposición N° 7/98	Disposición interna CTBA	Aprueba e implementa procedimientos y control interno de tareas que desarrolla el Depto. Contable
Disposición N° 348/98	Disposición interna CTBA	Aprueba e implementa procedimientos y control interno de tareas que desarrolla el Depto. Tesorería.
Disposición N° 349/98	Disposición interna CTBA	Aprueba e implementa procedimientos y control interno de tareas que desarrolla el Depto. Compras y Contrataciones
Disposición N° 350/98	Disposición interna CTBA	Aprueba e implementa procedimientos y control interno de tareas que desarrolla el Depto. Mantenimiento
Disposición N° 351/98	Disposición interna CTBA	Aprueba e implementa procedimientos y control interno de tareas que desarrolla el Div. Tramitación de actuaciones
Disposición N° 352/98	Disposición interna CTBA	Aprueba e implementa procedimientos y control interno de tareas que desarrolla el Div. Depósito
Disposición N° 353/98	Disposición interna CTBA	Aprueba e implementa procedimientos y control interno de tareas que desarrolla el Div. Contratos
Disposición N° 354/98	Disposición interna CTBA	Aprueba e implementa procedimientos y control interno de tareas que desarrolla el Depto. Sistemas
Disposición N° 40bis/01	Disposición interna CTBA	Designa responsables a cargo de los distintos Departamentos del CTBA.
Disposición N° 58/02	Disposición interna CTBA	Designación de responsable de Teatro Regio



[Handwritten signature]

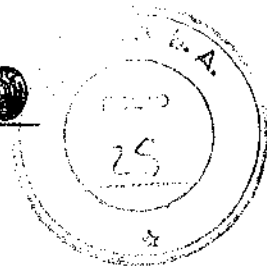
ANEXO IV

Muestra

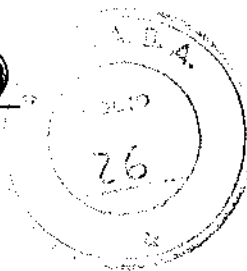
Actuación			Período		Actividad	Monto Total
CCTBA	2.641	2.001	18-04-2001	31-12-2001	ASISTENTE EN FISCALIZACIÓN EN RRHH	7.590,00
CCTBA	4.199	2.001	06-07-2001	07-07-2001	COMPROMETE ACTUACIÓN DE "OPERA CONCIERTO"	3.600,00
CCTBA	5.541	2.001	08-08-2001	25-10-2001	DIRECTOR DE OBRA "HOMBRE Y SUPERHOMBRE"	22.000,00
CCTBA	6.444	2.001	11-10-2001	09-12-2001	ACTRIZ "CACHETAZO DE CAMPO"	3.387,59
CCTBA	1.404	2.001	03-03-2001	29-04-2001	ASISTENTE ARTÍSTICA "TANGO, VALS Y TANGO"	3.990,00
CCTBA	149	2.001	01-01-2001	31-12-2001	DISEÑO DE ESCENOGRAFÍAS	14.400,00
CCTBA	243	2.001	01-01-2001	31-12-2001	AUXILIAR CONTABLE	10.800,00
CCTBA	3.345	2.001	15-05-2001 12-07-2001	11-07-2001 02-09-2001	ACTRIZ "AMANDA Y EDUARDO"	11.861,09
CCTBA	7.840	2.001	01-11-2001	31-12-01	ENTRENADOR CORPORAL "HOMBRE Y SUPERHOMBRE"	5.000,00
CCTBA	2.298	2.001	27-04-2001	28-04-2001	COMPROMETE ACTUACIÓN GRUPO "VIENTOS DEL SUR"	2.400,00
CCTBA	1.345	2.001	14-02-2001	30-04-2001	BAILARIN "CARMINA BURANA"	1.000,00
CCTBA	5.524	2.001	08-08-2001 26-10-2001	25-10-2001 09-12-2001	ACTOR "HOMBRE Y SUPERHOMBRE"	16.360,57
CCTBA	5.028	2.001	30-10-2001	30-10-2001	MÚSICO	600,00
CCTBA	3.504	2.001	15-05-2001 12-07-2001	11-07-2001 02-09-2001	ACTOR "AMANDA Y EDUARDO"	15.054,17
CCTBA	2.551	2.001	21-04-2001	12-08-2001	ACTOR "DE ULISES Y PENELOPE LA RISA O EL GESTO DE LA FLOR"	5.635,44
CCTBA	4.391	2.001	01-07-2001	31-12-2001	AUXILIAR SASTRERIA	800,00
CCTBA	5.554	2.001	08/08/2001 26/10/2001	25/10/2001 09/12/2001	ACTRIZ "HOMBRE Y SUPERHOMBRE"	12.174,72
CCTBA	7.173	2.001	28/11/2001	01/12/2001	COMPROMETE ACTUACIÓN	1.948,00



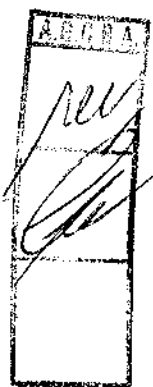
Handwritten signature.



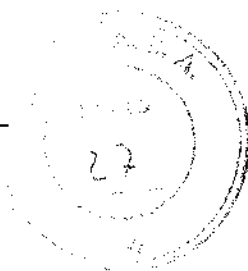
Actuación			Período		Actividad	Monto Total
CCTBA	4.687	2.001	15/02/2001	31/12/2001	COPRODUCCIÓN "OJOS DE CIERVOS RUMANOS"	10.000,00
CCTBA	242	2.001	01/01/2001	31/12/2001	COORDINADORA ARTÍSTICA	26.400,00
CCTBA	1.919	2.001	10/03/2001	29/04/2001	BAILARINA TANGO Y VALS	2.450,00
CCTBA	243	2.001	01/01/2001	31/12/2001	ASISTENTE DIV. SALAS	10.200,00
CCTBA	3.345	2.001	15/05/2001 12/07/2001	11/07/2001 02/09/2001	ACTOR "AMANDA Y EDUARDO"	4.334,00
CCTBA	4.391	2.001	01/07/2001	31/12/2001	AUXILIAR MAQUINARIA	4.800,00
CCTBA	266	2.001	01/01/2001	31/12/2001	AUXILIAR UTILERIA	8.400,00
CCTBA	244	2.001	01/01/2001	31/12/2001	SERENO MAYORDOMIA	10.800,00
CCTBA	1.728	2.001	01/03/2001 03/05/2001	02/05/2001 29/07/2001	ACTOR "ESCALA HUMANA"	11.750,27
CCTBA	1.537	2.001	03/03/2001	29/04/2001	BANDONEONISTA "TANGO, VALS Y TANGO"	3.420,00
CCTBA	236	2.001	01/01/2001	31/12/2001	TITIRITERO	27.600,00
CCTBA	266	2.001	01/01/2001	31/12/2001	AUXILIAR UTILERIA	9.600,00
CCTBA	1.538	2.001	14/02/2001	30/04/2001	BAILARIN "CARMINA BURANA"	1.000,00
CCTBA	1.061	2.001	01/02/2001 15/04/2001	17/04/2001 01/07/2001	ACTOR "PEQUEÑOS BURGUESES"	6.913,41
CCTBA	1.063	2.001	01/02/2001 18/04/2001	17/04/2001 01/07/2001	ACTOR "PEQUEÑOS BURGUESES"	11.111,58
CCTBA	355	2.001	01/01/2001	31/12/2001	ELABORACION P.T REMODELACION TGSM	25.200,00
CCTBA	1.818	2.001	03/03/2001	29/04/2001	BAILARINA "TANGO, VALS Y TANGO"	2.850,00
CCTBA	557	2.001	01/01/2001	31/12/2001	ASISTENTE BALLET	24.000,00
CCTBA	241	2.001	01/01/2001	31/12/2001	ASISTENTE FISCALIZACIÓN RRHH	10.800,00
CCTBA	7.872	2.001	01/12/2001	31/12/2001	REALIZACIÓN DE VIDEO	1.500,00



Actuación			Período		Actividad	Monto Total
CCTBA	1.537	2.001	03/03/2001	29/04/2001	BANDONEONISTA	3.420,00
CCTBA	1.061	2.001	10/02/2001 26/04/2001	29/07/2001 29/07/2001	ACTOR "EL SEÑOR PUNTILLA..."	12.454,39
CCTBA	1.060	2.001	10/02/2001	26/04/2001	DIRECTOR "EL SEÑOR PUNTILLA"	18.000,00
CCTBA	5.680	2.001	30/10/2001	30/10/2001	REPRESENTANTE DE MANUEL OLAZO	350,00
CCTBA	243	2.001	01/01/2001	31/12/2001	ASISTENTE DE SALAS	10.200,00
CCTBA	1.728	2.001	01/03/2001 03/05/2001	02/05/2001 29/07/2001	ACTOR "ESCALA HUMANA"	11.750,27
CCTBA	1.738	2.001	01/03/2001	03/05/2001	DISEÑO ESCENOGRAFICO	2.000,00
CCTBA	1.347	2.001	14/04/2001	14/04/2001	COMPROMETE ACTUACIÓN "TRIO Bs.As."	900,00
CCTBA	6.983	2.001	16/11/2001	16/11/2001	COMPROMETE ACTUACIÓN "TRIO Bs.As."	900,00
CCTBA	243	2.001	01/01/2001	31/12/2001	AUXILIAR DE COMPRAS	13.800,00
CCTBA	877	2.001	01/02/2001	31/12/2001	DIRECTOR Y REALIZADOR DE TV	30.800,00
CCTBA	5.595	2.001	14/08/2001 24/10/2001	23/10/2001 09/12/2001	ACTRIZ "SOBREMONTÉ..."	4.640,22
CCTBA	5.548	2.001	14/08/2001	24/10/2001	IMAGEN Y SONIDO "SOBREMONTÉ..."	5.000,00
CCTBA	354	2.001	01/01/2001	31/12/2001	ESCULTORA ESCENOGRAFICA	9.600,00
CCTBA	432	2.001	01/01/2001	31/12/2001	ASISTENTE DE DIRECCION	15.600,00
CCTBA	333	2.001	01/01/2001	31/12/2001	OPERARIO-MANTENIMIENTO	12.996,00
CCTBA	239	2.001	01/01/2001	31/12/2001	BAILARINA CUERPO ESTABLE BALLET CONTEMPORANEO	22.800,00
CCTBA	1.870	2.001	17/04/2001 13/06/2001	14/06/2001 26/08/2001	ACTRIZ "LOS DERECHOS DE LA SALUD"	12.205,58
CCTBA	6.464	2.001	05/10/2001	18/11/2001	ACTRIZ "LOS DERECHOS DE LA SALUD"	5.052,57
CCTBA	332	2.001	01/01/2001	31/12/2001	ASISTENTE BOLETERIA	8.400,00



2



Actuación			Período		Actividad	Monto Total
CCTBA	6.335	2.001	26/09/2001 26/09/2001	25/10/2001 09/12/2001	ACTOR "HOMBRE Y SUPERHOMBRE"	2.832,55
CCTBA	4.930	2.001	24/07/2001	24/07/2001	COMPROMETE ACTUACIÓN GRUPO "LA POSTA"	600,00
CCTBA	1.537	2.001	03/03/2001	24/04/2001	BANDONEONISTA "TANGO, VALS Y TANGO"	3.420,00
CCTBA	245	2.001	01/01/2001	31/12/2001	BAILARINA 1º	28.800,00
CCTBA	146	2.001	01/01/2001	31/12/2001	DISEÑO ARTISTICO PUBLICACIONES	12.000,00
CCTBA	5.596	2.001	14/08/2001	24/10/2001	DIRECTOR "SOBREMONTÉ..."	20.615,00
CCTBA	148	2.001	01/01/2001	31/12/2001	ASISTENTE DE MOVIMIENTO DE ESCENARIOS	12.000,00
CCTBA	2.640	2.001	01/04/2001	30/11/2001	COPRODUCCIÓN "PROYECTO SIBERIA"	10.000,00
CCTBA	241	2.001	01/01/2001	31/12/2001	ASISTENTE SECTOR SUPERVISIÓN	10.800,00
CCTBA	330	2.001	18/01/2001	01/04/2001	ACTOR "TEMPESTAD"	9.913,95
CCTBA	5.554	2.001	08/08/2001 26/10/2001	25/10/2001 09/12/2001	ACTOR "HOMBRE Y SUPERHOMBRE"	7.304,84
CCTBA	244	2.001	01/01/2001	31/12/2001	ASISTENTE SUPERVISIÓN	10.800,00
EXP	20.219	2.001	01/04/2001	30/11/2001	COMPROMETE ACTUACIÓN AMIGOS DE ALMA	104.000,00
CCTBA	6.204	2.001	14/08/2001	14/08/2001	COMPROMETE ACTUACION "EL GALETTO"	600,00
CCTBA	241	2.001	01/01/2001	31/12/2001	ASIST. SECTOR FISCALIZACIÓN PERSONAL	10.800,00
CCTBA	1.869	2.001	10/02/2001	26/04/2001	DISEÑO VESTUARIO "EL SEÑOR PUNTILLA"	4.500,00
CCTBA	1.921	2.001	16/03/2001	31/12/2001	AUXILIAR DE SONIDO	6.175,00
CCTBA	1.347	2.001	10/02/2001	26/04/2001	DISEÑO E ILUMINACIÓN "EL SEÑOR PUNTILLA"	4.000,00
CCTBA	5.932	2.001	08/08/2001	25/10/2001	DISEÑO E ILUMINACIÓN "HOMBRE Y SUPERHOMBRE"	4.000,00
CCTBA	3.535	2.001	20/04/2001	05/07/2001	ILUMINACIÓN "LA NONA"	4.000,00



2

Actuación			Periodo		Actividad	Monto Total
CCTBA	5.764	2.001	04/09/2001	04/09/2001	REPRESENTANTE DE GRUPO PALERMO 5	500,00
CCTBA	5.522	2.001	14/08/2001 24-10-2001	23/10/2001 09-12-2001	ACTOR "SOBREMONTÉ..."	5.568,27
CCTBA	267	2.001	01/01/2001	31/12/2001	DIRECTOR DE BALLET CONTEMPORANEO	78.000,00
CCTBA	269	2.001	06/02/2001	04/04/2001	COREOGRAFO	15.000,00
CCTBA	5.596	2.001	14/08/2001	24/10/2001	ASISTENTE ARTÍSTICA "SOBREMONTÉ..."	4.500,00
CCTBA	334	2.001	18/01/2001	01/04/2001	ACTRIZ "LA TEMPEPESTAD"	11.330,22
CCTBA	5.524	2.001	08-08-2001 26-10-2001	25-10-2001 09-12-2001	ACTRIZ "HOMBRE Y SUPERHOMBRE"	16.360,57
CCTBA	7.474	2.001	01/11/2001	31/12/2001	ARMADO DE TAPE	3.000,00
CCTBA	3.876	2.001	01/06/2001	31/12/2001	ASISTENTE DE PRENSA	9.100,00
CCTBA	334	2.001	01-02-2001 18-04-2001	17-04-2001 01-07-2001	ACTRIZ "PEQUEÑOS BURGUESES"	18.025,00
CCTBA	1.345	2.001	03/03/2001	29/04/2001	BAILARINA "TANGO, VALS Y TANGO"	3.420,00
CCTBA	2.673	2.001	AMPLIACION MONTO ENSAYOS		ACTOR "ESCALA HUMANA"	3.091,52
CCTBA	2.673	2.001	AMPLIACION MONTO ENSAYOS		ACTRIZ "PEQUEÑOS BURGUESES"	3.080,72
CCTBA	2.673	2.001	AMPLIACION MONTO ENSAYOS		ACTRIZ "LOS DERECHOS DE LA SALUD"	2.281,83
CCTBA	5.619	2.001	AMPLIACION FUNCIONES 30-07-2001 AL 12-08-2001		ACTOR "ESCALA HUMANA"	1.244,03
CCTBA	2.673	2.001	AMPLIACION MONTO ENSAYOS		ACTOR "PEQUEÑOS BURGUESES"	2.156,51
CCTBA	2.673	2.001	AMPLIACION MONTO ENSAYOS		ACTOR "PEQUEÑOS BURGUESES"	4.004,94
CCTBA	5.638	2.001	AMPLIACION FUNCIONES 03-09-2001 AL 14-09-2001		ACTRIZ "AMANDA Y EDUARDO"	1.378,00
CCTBA	3.218	2.001	AMPLIACION 01-05-2001 AL 01-06-2001		BAILARIN "CARMINA BURANA"	400,00



75



Actuación			Periodo	Actividad	Monto Total
CCTBA	5.638	2.001	AMPLIACIÓN FUNCIONES 03-09-2001 AL 14-09-2001	ACTOR "AMANDA Y EDUARDO"	459,34
CCTBA	5.619	2.001	AMPLIACION FUNCIONES 30-07-2001 AL 12-08-2001	ACTOR "ESCALA HUMANA"	1.244,03
CCTBA	2.673	2.001	AMPLIACION MONTO ENSAYOS	ACTOR "ESCALA HUMANA"	3.091,52
CCTBA	5.638	2.001	AMPLIACION FUNCIONES 03-09-2001 AL 14-09-2001	ACTOR "AMANDA Y EDUARDO"	1.837,34
Total					870.233,57

Actuación			Periodo		Actividad	Monto Total
CCTBA	268	2.001	01/04/2001	31/12/2001	MUSICO ACOMPAÑANTE *	Variable
CCTBA	6.457	2001	RESCISIÓN AL 1-10-01			
CCTBA	3.348	2.001	RESCISIÓN DE LA CC-1347-01 DESDE 10-02-01			

* VARIABLE (\$ 42,00 por clase con un máximo de 10 clases mensuales)



Handwritten signature or mark.